

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **0001013**
EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.

- 1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y reforma de estatutos de la Compañía **ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 90-2-1-170234 el
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alex Olsen Pons, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 90-2-1-170234 de se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía **ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.** a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

adcm.

Guayaquil, 26 de enero de 1990



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DURAN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La Compañia ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el 25 de septiembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de octubre del mismo año.
- 2.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañia ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Oíaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-14-000579 el 19 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán con el No. 20.984 R.I el 09 de marzo de 1990
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alex Olsen Pons, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO.**- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas.
- 5.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañia se denomina ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A., y tiene un plazo de duración hasta el 19 de octubre de 2037.
- 6.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad pesquera en sus tres fases: extracción, procesamiento y comercialización así como también a la formación, construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticas, a su transformación y a la comercialización de los mismos. Como medio para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir en propiedad o arrendados barcos pesqueros, instalar plantas industriales, para envasamiento de productos del mar y frigoríficos. Se dedicará a la fabricación y comercialización de alimentos balanceados para camarones así como a la fabricación de dietas y alimentos balanceados para todas las especies pudiendo en el ejercicio

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

0000000000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

de su actividad celebrar contratos de asociación de acuerdo con la Ley de Pesca y de Desarrollo Pesquero. Podrá ejercer toda actividad industrial o comercial y de inversión relacionado con sus objetivos, esto es con los de la industria pesquera o con sus actividades conexas. Efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que tengan relación con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir participaciones de compañías limitadas y acciones de compañías anónimas constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares y complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto.

7.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRÉS dividido en treinta y siete mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

adem.

Guayaquil, 23 de marzo de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

mrg/.